

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA: SECRETARÍA PARTICULAR ASESOR JURÍDICO

No. DE OFICIO. 0037/2019

EXPEDIENTE: 391/16 del TRIBUNAL DE ARBITRAJE

ASUNTO:

SE JUSTIFICAN HONORARIOS DE

PERITO.

"2019, Año del Centenario Luctuoso de Jesús Díaz de León"

C.P. ADRIANA CRISTINA MORENO RAMÍREZ.
OFICIAL MAYOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
P R E S E N T E .

Por este conducto, hago de su conocimiento que dentro del expediente número 391/16 que se tramita ante el Tribunal de Arbitraje de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, sus Municipios y Organismos Descentralizados, se ofreció como Prueba Documental número 11, aquel documento que fue signado por la actora Irma Angélica Jáuregui Hernández el día 31 de agosto de 2016, con el objeto de corroborar diversos puntos contenidos en el acta de la sesión reservada de Plenos del diecisiete de julio de dos mil dieciséis, y toda vez que en audiencia de fecha once de diciembre de dos mil dieciocho celebrada ante dicho Tribunal de Arbitraje, Irma Angélica Jáuregui Hernández negó el contenido y su firma plasmados en dicha documental, fue necesario nombrar al Perito en Grafoscopía y Grafometría Licenciado Ramón Ignacio Sevilla Villalobos, a efecto de acreditar que la hoy actora elaboró dicho documento y plasmó su firma en el mismo; el mencionado Perito compareció a la audiencia del cuatro de marzo de dos mil diecinueve a aceptar y protestar el cargo, y el día quince del mismo mes y año presentó su dictamen ante el Tribunal de Arbitraje.

Asimismo, informo a Usted que los honorarios acordados con el Perito referido, se encuentran en un rango de entre \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y \$2,800.00 (Dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), para cuyo efecto se comprometió a presentar el recibo de honorarios correspondientes ante el área a su digno cargo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

AGUASCALIENTES, AGS., 25 DE MARZO DE 2019.

ASESOR JURÍDICO DE LA PRESIDENCIA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

PRESIDENCIA

PRESENTADO POR DN 11 CHAVEZ

A LAS 12 THORAS DEL DIA 25-03-19

CON S/AUEYO

AVOR NR HUNG D DEL

OFICIALIA MAYOR

RFC emisor:

SEVR640809412

Nombre emisor:

RAMON IGNACIO SEVILLA VILLALOBOS

RFC receptor:

STJ751231L25

Nombre receptor: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA EN EL

ESTADO

Uso CFDI:

Gastos en general

Folio fiscal:

No. de serie del CSD:

Código postal, fecha y hora de

emisión:

Efecto de comprobante: Régimen fiscal:

Ingreso

Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

00001000000409802728

20259 2019-07-01 15:35:45

A67FB5E9-96E9-45D9-9A1F-DBD57021B026

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitar	io	Importe	Des	cuento N	lo. de pedimento	No. de cuenta predial
01010101		1	E48	servicios	2359.00		2359.00				
Descripción			p. num. 391/2016 Tramitado en el Tribunal de Arbitr auregui vs H. Supremo Tribunal de Justicia en el			Tipo		Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
	Estado				IVA ISR	Traslado Retencio		2359.00 2359.00	Tasa Tasa	16.0000% 10.0000%	377.44 235.90

Moneda:

Peso Mexicano

Cheque Nominativo

Pago en una sola exhibición

Subtotal

Total

Impuestos Trasladados Impuestos retenidos

IVA 16.0000%

\$ 2,359.00 \$ 377.44 \$ 235.90

ISR \$ 2,500.54

Condiciones de pago:

Forma de pago:

Método de pago:

Al contado

Sello digital del CFDI:

HbLEj7/d59M3DlpdqAf6Gjq8mvctclcJ2ogDxPtFuQLBaymM2jlvKD5a9HAMTlKm3hfoRbZwGFsSq+zM26BuVMEnHrbWjeep38+uLzC4wM5ep2ozkJRzwyMKSFmpKdC8A0VrjyhVTYw3v/dE kobmJbmGkgsDd+4g3dPo5nVKmndzG62fnfTKubJkC1KG7GTxcYSVAG8DCOBmE64zbhoAD1sTznS8lD5cDkrXNBJOlvf34F7cMg1b/pR5UXsKbhP40CrznWaAA0B7vKtVdstnm6vTYTSGW eJZ176tZgyU9VW3O31i6V4ymlqfOeiY03bXlyy2lvBkgIN74ZXH0QIN9g==

Sello digital del SAT:

ZQG8TKasXmTtq0VeM1gv7/IZfxJpCRzQA3iOzqG8g1NTfGiar2prrM108aH7laHwlO/Wg+SK7OMuRz+JqjkCQVw+6gb/1QqK4q6KWVAzuJsQpA/Lobd1OoInvttLNpRhAtFrT7jGXWBGvdnBTn3xTUkV2AK56VnrnA/FonKOBNgzbPJGvT7OSbPd0abrcisfOss6t9L3LfKa/Gjwx5u1woQ6er5nD3A1GP7MK1EhNRxZOngpwCFsPxlPmOv0BkHn5tmmUsPxgSk/8/VjO6cngR1F7ptV/ooB6 e4whMJywP3FK1EbZGp2gpeGmJwVw98pldsirKSmbbd1kCkbBzgZFw==



Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|A67FB5E9-96E9-45D9-9A1F-DBD57021B026|2019-07-01T15:39:53|SAT970701NN3|HbLEj7/d59M3DIpdqAf6Gjq8mvctclcJ2ogDxPtFuQLBaymM2j lvKD5a9HAMTlKm3hfoRbZwGFsSq+zM26BuVMEnHrbWjeep38+uLzC4wM5ep2ozkJRzwyMKSFmpKdC8A0VrjyhVTYw3v/dEkobmJbmGkgsDd+4g3dPo 5nVKmndzG62fnfTKubJkC1KG7GTxcYSVAG8DCOBmE64zbhoAD1sTznS8lD5cDkrXNBJOlvf34F7cMg1b/pR5UXsKbhP40CrznWaAA0B7vKtVdstnm6vT YTSGWeJZ176tZgyU9Vw3O31i6V4ymlqfOeiY03bXlyy2lvBkglN74ZXH0QlN9g==|00001000000403258748||

RFC del proveedor de certificación:

SAT970701NN3

Fecha y hora de certificación:

2019-07-01 15:39:53

No. de serie del certificado SAT

00001000000403258748